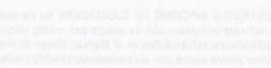


NIT: 89.999.465-0

Proceso Auditado:	Rendición de Cuentas
Procedimientos:	
Responsables:	Secretaría General
Fecha de Suscripción:	Febrero 05 de 2020

No.	Área/Ciclo/Proceso	Descripción de la Observación	Estrategia	Actividad	Tiempo de Ejecución Programado	Indicador de Cumplimiento	Responsables	Estado	Observaciones
1	Rendición de Cuentas	Se recomienda revisar la estrategia de convocatoria para que la comunidad en general aproveche estos espacios de interlocución realizando propuestas, haciendo ponencias de los diferentes proyectos que la involucran. Desarrollar un mecanismo para que la ciudadanía sea más participativa a la hora de diligenciar la encuesta de satisfacción del evento. (Tema incentivos). Hay una baja participación de la ciudadanía para determinar los contenidos de la rendición de cuentas. Teniendo en cuenta el impacto de la gestión de la Alcaldía en la sociedad, se presenta una baja participación de las organizaciones sociales en el proceso de rendición de cuentas. Hay un bajo y limitado control social de la ciudadanía sobre los informes de rendición de cuentas debido a la baja participación de la ciudadanía.	Se propondrán herramientas a las dependencias de la Alcaldía Municipal, para aumentar la difusión y comunicación de las encuestas de satisfacción a rendir por la comunidad (cartillas, folletos, desarrollo de opciones en aplicaciones, redes sociales y portal web de la alcaldía)	Para 2020 se implementarán diferentes herramientas de difusión y cumplimiento de las encuestas de satisfacción. Por lo cual, se coordinará con la Secretaría de Planeación - Dirección de las TICS y con la Oficina de Prensa, mediante radicación de memorandos y comunicación directa con estas áreas, para difundir y expandir el rango de alcance de las mismas, así como los medios de disposición con los que cuenten los usuarios para su diligenciamiento, incluyendo el acceso a páginas web, participación y diligenciamiento de las mismas en eventos, acceso y atención en las redes sociales de la Administración Municipal, entre otros. Esto, en concordancia con los mecanismos planteados por el Manual Único de Rendición de Cuentas (asamblea comunitaria, foros, observatorio ciudadano, etc)	6 meses	Participación activa de la ciudadanía en las actividades institucionales.	Secretaría General	SUBSANADO	ESTADO E INFORME DE EJECUCIÓN. Se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas, mediante la celebración de evento por medio virtual (debido a la pandemia), atendiendo a las actividades establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, más específicamente links: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2020/informe/INFORME%20RENDICI%C3%99 https://www.cajica.gov.co/rendicion-de-cuentas-cajica/ https://www.facebook.com/alcaldiacajica/posts/3187972697835421 https://www.facebook.com/alcaldiacajica/videos/2701998236737775 https://www.facebook.com/alcaldiacajica/posts/3178305762235448 https://www.instagram.com/alcajica/?hl=es-la
			Se dispondrán medios de consulta y aportación a la comunidad para determinar los contenidos de la rendición de cuentas. Así mismo, se dará invitación a participación a diferentes entidades y grupos sociales para su participación.	Se utilizarán los medios dispuestos (Redes sociales, portal WEB, cartillas en eventos, etc) para aumentar la participación antes y durante las audiencias de rendición de cuentas. Extendiendo invitaciones de participación a los diferentes entes sociales y comunitarios (ASOJUNTAS, instituciones educativas, etc); así como a la comunidad en general. Esto, en concordancia con los mecanismos planteados por el Manual Único de Rendición de Cuentas (asamblea comunitaria, foros, observatorio ciudadano, etc)	6 meses	participación comunitaria en el proceso de rendición de cuentas.	Secretaría General	SUBSANADO	ESTADO E INFORME DE EJECUCIÓN: Como parte de las actividades de rendición de cuentas iniciadas, especialmente las afines a la audiencia pública de rendición de cuentas del primer semestre 2020, se han propuesto métodos de participación como la apertura a opiniones de la comunidad durante la transmisión de la audiencia por medio de la plataforma Facebook Live, y se ha dispuesto una plataforma previa a la audiencia para que la comunidad participe y realice sus comentarios y consultas. Las cuales fueron atendidas y resueltas a través de la misma audiencia.
2	Rendición de Cuentas	No se cuenta con un plan de incentivos para motivar a que los ciudadanos respuestas frente a la gestión que desarrolla la Alcaldía de Cajicá. El informe presentado en la audiencia de rendición de cuentas no profundizan en las garantías a los derechos Humanos. Se evidencia la necesidad de incluir en los programas de inducción y capacitación de los funcionarios, una mayor socialización de conocimientos sobre rendición de cuentas.	Se fomentará, consolidará y ejecutará un plan de incentivos para aumentar la participación ciudadana.	Se coordinará con las dependencias del municipio (Dirección de Gestión Humana, Hacienda, Planeación, etc) y con los entes descentralizados (Inscultura, Insdeportes y EPC), estrategias y ejecución de incentivos (sorteos, premiaciones, regalos, etc) por motivo de apoyo y participación ciudadana en los procesos de gestión y rendición de cuentas de la Administración Municipal.	12 meses	Implementación Plan de Incentivos para la Participación Ciudadana	Secretaría General	SUBSANADO	ESTADO E INFORME DE EJECUCIÓN: Como parte de las actividades de rendición de cuentas plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, en el componente de rendición de cuentas se fijó como actividad específica para incentivar el desarrollo y consciencia en rendición de cuentas el "Sensibilizar a la comunidad y servidores públicos de la Alcaldía sobre la participar (SIC) en los procesos de rendición de cuentas", y como estrategia a implementar el "Diseño de tácticas de comunicación para dar a conocer la importancia para participar en rendición de cuentas". Siendo desarrollados a través de la apertura de canales de participación y atención para la audiencia de rendición de cuentas.
			Se establecerá un acápite en atención a los Derechos Humanos en las etapas del proceso de rendición de cuentas que lo requiera	Se fomentará, estructurará y ejecutará una estrategia de visión de Derechos Humanos y se estudiará las etapas del proceso de rendición de cuentas que requiera de tales apreciaciones. Esto por medio de apoyo en el Ministerio Público (Personería Municipal) y normas atinentes al asunto. Esto, de acuerdo a la metodología planteada por el Manual Único de Rendición de Cuentas, en su Actividad 29.	12 meses	Implementación Estrategia de Atención a Derechos Humanos en Procesos de Rendición de Cuentas	Secretaría General	SUBSANADO	ESTADO E INFORME DE EJECUCIÓN: El Manual Único de rendición de cuentas, implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública establece estrategias para desarrollar el proceso de rendición de cuentas con enfoque en el respeto a los derechos humanos. Entre los cuales se incluye el instrumento No. 5 de autoevaluación con enfoque en derechos humanos. Incluyendo aquella las siguientes preguntas: "¿La rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente? ¿Se contó con adecuada cantidad de espacios de diálogo para todos los interesados?". Cuya respuesta es sí, como se puede evidenciar en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, mediante la publicidad de la misma, la oportunidad de participación ya descrita y la atención prestada a las interrogantes de la comunidad. "¿Los espacios de diálogo facilitaron todas las condiciones económicas y físicas para que puedan asistir de forma permanente a la rendición de cuentas? (todos podían acceder fácilmente a los lugares de realización de los espacios de diálogo?". Cuya respuesta es sí, a pesar de la situación de dificultad sufrida por la pandemia para realizar actividades co aforo de persona, se han utilizado medios masivos como Facebook o Youtube para acceso fácil, rápido y permanente de los usuarios interesados. "¿La rendición de cuentas se desarrolló con calidad? ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad de rendición de cuentas?" Cuya respuesta es sí, a pesar de encontrarnos en una etapa temprana del proceso de rendición de cuentas se ha podido desarrollar una estrategia de identificación y mejoría de dicho proceso en sus diferentes dimensiones, herramientas y actividades. "¿La rendición de cuentas respetó la identidad cultural

							<p>y se adaptó a las necesidades sociales de la región (respeto de la diversidad y consideración de contexto social)" Cuya respuesta es sí, especialmente al considerar que en el municipio de Cajicá no se cuenta con grupos sociales o culturales especiales o minorías como son los grupos indígenas o negritudes, entre otros. Sin embargo se dispone de mecanismos de participación, atención e información ajustable a cualquier interesado, sin distinguir sus condiciones sociales, económicas, étnicas, etc.</p> <p>Así mismo, se propenderá por impulsar medidas de desarrollo en el proceso de rendición de cuentas, enfocadas al respeto de los derechos humanos, como es la implementación de matrices de vinculación de las estrategias de atención y participación en actividades de rendición de cuentas a las metas y proyectos plasmados en los planes de gestión de la entidad y el plan municipal de desarrollo. Siendo vinculados estos a sus correspondientes objetivos de desarrollo sostenible</p>	
		Se propulsará proceso de capacitación en rendición de cuentas a los funcionarios de la Administración Municipal	Se dará aplicabilidad al Título IV de la Ley 1757 de 2015, así como del Manual Único de Rendición de Cuentas publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para lo cual se requiere acceder a los lineamientos dispuestos por aquel manual a las entidades territoriales de la Rama Ejecutiva del Poder Público.	6 meses	Implementación Manual de Rendición de Cuentas y socialización a los funcionarios de la Administración Municipal	Secretaría General	SUBSANADO	Para el inicio de actividades específicas de rendición de cuentas, específicamente las plasmadas en la audiencia de rendición de cuentas se solicitaron a las diferentes dependencias de la administración tener en cuenta lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Prueba de ello es el memorando AMC-DA-025-2020, solicitando informe de rendición de cuentas a las dependencias de la administración; complementado por correo electrónico con el cual se dio formato del mismo de acuerdo a las especificaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y a la actividad 25 destinada por el DAFP. Siendo el mismo también, acorde a las estrategias plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<p>Firma Responsables:</p> <p>Elaboró: Nicolás Cantor Vivas - Contratista Sec General</p> <p>Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena - Secretario General</p> <p style="text-align: center;">  Álvaro Andrés Pinzón Cadena Secretario General </p>								